

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

71**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 1277/2019, entre D. Ramón Lahoz Soto y Sociedad Pilos, S. A., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado decreto de fecha 5 de febrero de 2020, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, quedando a disposición de la demandada en la Secretaría de ese Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a Sociedad Pilos, S. A., expido y firmo la presente en Madrid, a 30 de noviembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/34.058/20)

